MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 18/03/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	3202	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
-1-

A Haberes

San Isidro el 26 de febrero 2024

Referencia: Ana María Salette - Legajo 52.708

Por la presente dejo constancia de las siguientes inconsistencias.

Mi ingreso al municipio fue el 15 de febrero 1994 bajo la categoría 08 F1.9; el 01 de abril 1994 pasó a 08 F1.3 y el 01 de septiembre 1994 a categoría 12 F5.3, siempre en planta estable hasta la actualidad.

Del 17 de febrero 1997 al 14 de marzo 1997, tuve una licencia de 24 días sin goce de sueldo.

El registro de antigüedad indica un reingreso con fecha 15 de marzo 1997, cuando en realidad nunca presenté renuncia alguna y siempre mantuve mi cargo estable en planta pesar de haber tomado dicha licencia, es decir que mi fecha real de ingreso debería ser el 15 de febrero 1994 y así verse reflejado en mi recibo de sueldo.

Por otro lado, he detectado recientemente un error en el cómputo de antigüedad en el municipio, el cual fue informado el 23 de febrero 2024 a RRHH.

El corte 1 indicaba 0 años cuando debería indicar 1 año, 10 meses y 13 días al 2,5%, correspondiente a mi ingreso desde el 15 de febrero 1994 al 01 de enero 1996.

Solicito sean corregidos los años faltantes, así como los aportes correspondientes ante el Instituto de Previsión Social (IPS). Asimismo, reintegrarme los importes correspondientes por los años de antigüedad no computados correctamente desde mi ingreso en el municipio.

Atentamente,

Ana Salette
14.941.999

Adj: Planilla ingresos
Licencia extraordinaria
Captura pantalla del legajo (19/2/24)

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
-2-

Empleados

Datos | Antig. y Licen. | Recon.Médicos | Asistencia | Jubilaciones | Legajos | Sueldos | Despacho |

Legajo: 00052708 Apellido y Nombre: SALETTE ANA MARIA

Cargo calculado:

Número de Cargo: 102
Unión Cargos: 0

Partición: MU MUNICIPALES
Oficina: 2024 23 DIR DE PROGRAMA Y DIFUSION
Cargo: 000044 DIRECTORIA
Categoria: 1500 CATEGORIA 15

Antiguedades

Fecha de Calculo: 19/02/2024
Ingreso: 15/02/1994
Ultimo Reingreso: 15/03/1997

Cortes de Antiguedades para el pago de haberes:

Nro	Fecha corte	% anual	Años	Meses	Dias
1	01/01/1996	2.5	0		
2	31/12/2015	1	20		
3	01/01/2100	3	8	11	7

Recalcular Antiguedades | Antiguedades

Caja de jubilación

Años	Meses	Dias
28	11	7

Antiguedades totales acumuladas:

	Años	Meses	Dias
para el Pago de Haberes	28	11	7
en el Organismo	28	11	7
para Vacaciones	28	11	7
de Carrera Médica	0	0	0
Reconocida para Jubilación	28	11	7

Licencias

Recalcular Licencias

Año	Cantidad dias	Hábiles	Ingresados	Dias pendientes
2023	35	NO	2	33
2022	35	NO	9	26
2021	35	NO	0	35

Novedades

LICENCIAS EXTRAORDINARIAS

EXPTE. Nº	DECRETO	DURACION	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2332-D-92	16-4-92 RES 113	24 DIAS	17-X-92	14-3-92	CIRUGIA S/G SUELDO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA Nº
-3-

SERVICIOS

DESDE Día	DESDE Mes	DESDE Año	CARGO E IMPUTACION	FUNCION	DEPENDENCIA	DECRETO N°	DECRETO FECHA	EXPEDIENTE N°	OBSERVACIONES
15	02	P4	Cat 08 FIP	Administ.	Prensa y Dif.	1128	15/4/P4	3053-P-P4	Designar ante 1ª z el 31/3/P4 inclu
e. el Lugar Ag Secretario Fijo, c. uso licencia especial s/goce de sueldo									
01	04	P4	CAT 08 FS	ADMINISTRA	PRENSA	1370	5/5/P4	3818-P-P4	DESIGNAR PROVISIONALMENTE A PAR
EN LA VACANTE EX. AD. ANTONIO LORENZO									
01	04	P4	CAT 12 FS.3	ADMINIST.	PRENSA	Res. P36	7/12/P4	12614-P-P4	PROMOVER A PARTIR 1/01/P4 DE LA CATEG
CATEGORIA 12 EN LA VACANTE POR CESANTIA Ag. IASTRA JOSE									

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA N°

haberes@sanisidro.gov.ar

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N° 5

De: Ana Salette <anasalette@gmail.com>
Enviado el: martes, 27 de febrero de 2024 12:13 p. m.
Para: haberes@sanisidro.gov.ar
Asunto: Regularización antigüedad
Datos adjuntos: Muni Haberes.docx

Buen día,
con motivo de un error en los años cargados de mi antigüedad, adjunto documento detallado y constancia de planilla de ingreso, licencia extraordinaria y captura de pantalla del legajo al día 19/02/2024 que acreditan lo expuesto.

Saludos
Ana Salette
Legajo: 52.708
Dni: 14.941.999

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
6

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por la agente Sallete, Ana María (Legajo N° 52708), la Dirección de Haberes procede a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por la misma.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Enero 2024, quedando pendiente de pago desde febrero de 2022 hasta diciembre de 2023 , conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se hace constar, que se adjunta a fojas 7, la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 16 de Abril de 2024.-
DE: DIRECCION DE HABERES.-

Jerónimo Justin Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaria de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
7

Concepto A0746 - Bonif. Antigüedad al corte 1. (2%)	
feb-22	$ 5,823.96
mar-22	$ 6,358.57
abr-22	$ 6,358.57
may-22	$ 6,358.57
jun-22	$ 6,358.57
jul-22	$ 7,416.98
ago-22	$ 7,416.98
sep-22	$ 8,110.94
oct-22	$ 8,110.94
nov-22	$ 8,874.26
dic-22	$ 8,874.26
ene-23	$ 10,840.00
feb-23	$ 10,840.00
mar-23	$ 12,532.94
abr-23	$ 12,532.94
may-23	$ 12,532.94
jun-23	$ 12,532.94
jul-23	$ 12,532.94
ago-23	$ 17,475.51
sep-23	$ 20,817.70
oct-23	$ 20,817.70
nov-23	$ 23,224.04
dic-23	$ 23,224.04

Concepto B1400 - Aguinaldo	
jun-22	$ 3,179.00
dic-22	$ 4,437.00
jun-23	$ 6,266.47
dic-23	$ 11,612.00

Total - Haberes c/aportes
$ 269,966.00

Retención I.O.M.A.	4.80%
$ 12,958.37	

Retención I.P.S.	14%
$ 37,795.24	

Concepto	Cuenta	Importe
Total A0746 - Bonif. Antigüedad al corte 1. (2%)	1.1.3.02	$ 101,742.60
Total B1401 - Aguintaldo	1.2.3.01	$ 13,882.47
Retención I.O.M.A. (4.8%)	1720	$ 12,958.37
Retención I.P.S. (14%)	1722	$ 37,795.24
Total haber neto a cobrar		$ 219,212.39

Aportes Patronales		Cuenta	Importe
I.P.S.	12%	1.1.6.01	$ 32,395.92
I.O.M.A.	4.8%	1.1.6.02	$ 12,958.37

Jerónim. . stín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
8

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. N° 3202 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA.-

Visto que a fojas 6 el Departamento Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por la trabajadora Salette, Ana Maria (Legajo N° 52708), atento a la nota de reclamo presentada a fs. 1 a 5.

Por tal motivo, queda pendiente de pago los meses de Febrero 2022 a Enero del 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 7 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 16 de abril de 2024.-

DE: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
9
Nº

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref: Expte. 3202/2024

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

En virtud de lo solicitado a fojas 7 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **SALETTE ANA MARIA – Legajo Nº 52.708**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$ 219.212,39.- (pesos: Doscientos Diecinueve Mil doscientos doce con 39/100.--)** se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Adm nistración.

CONTADURIA GENERAL SAN ISIDRO

FERNANDO C. DE LUTTIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

San Isidro, 02 de Mayo de 2024 MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003611-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 3 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°3202-2024. Legitimo abono - Salette Ana Maria.

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Atento lo actuado, y visto lo informado por Contaduría General a fs 09, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento.

Fecho, remítase a la Dirección General de Despacho y Legislación a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:05 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:06 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 11

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003727-SI-SECHYF

Buenos Aires, Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°3202-2024 - Legítimo abono - Salette Ana María

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo tomado conocimiento del presente, se gira a ésa Dirección General a efecto de la confección del pertinente acto administrativo.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.05.06 15:14:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.06 15:14:51 -03:00

MC

DESPACHO Y LEGISLACION

ENTRADA:	SALIDA:
7/5/24	8/5/24
RTO.: 228726	228412
SLT.	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 12

Ref.: Expte. Nro. 3202-2024.-

17

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obra nota de la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la que solicita abonar a la trabajadora Ana María Salette (Legajo N° 52.708), el pago retroactivo de las diferencias de haberes, no percibidos por la agente, a partir del mes de febrero de 2022 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación; encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Doce con Treinta y Nueve Centavos ($ 219.212,39).

De igual modo, la citada dependencia, manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades del Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad. Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y aprobación.

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
MR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOJAS 13

Ref.: Expte. Nro. 3202-2024.-

17

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono a la trabajadora Ana María Salette (Legajo N° 52.708), la suma de Pesos Doscientos Diecinueve Mil Doscientos Doce con Treinta y Nueve Centavos ($ 219.212,39), en concepto del pago retroactivo de las diferencias de haberes, no percibidos por la agente, a partir del mes de febrero de 2022 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

DESPACHO
LEGISLACIÓN
MR

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 14

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00004794-SI-SSLT

Buenos Aires, Lunes 20 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente Nº 3202/2024 - Pase a Subsecretaría de Gestión y Participación

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto las presentes actuaciones, se remiten las mismas a esa Subsecretaría a efectos de su consideración y tratamiento.

Cumplido, vuelva.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:38 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:38 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00005109-SI-SSGP

Buenos Aires, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 3202-2024 Legítimo Abono Ana María Salette

A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Habiendo tomado conocimiento, se devuelve el presente expediente a sus efectos.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.22 15:05:41 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.22 15:05:41 -03:00

DESPACHO Y LEGISLACIÓN

ENTRADA	SALIDA
	5/6/24
RTO.	2139602
	A C D.

MUNICIPALIDAD DE SANISIDRO FOLIO Nº 16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Mensaje

Número: NO-2024-00006389-SI-INTEN

Buenos Aires, Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: Expediente Nº 3202-2024 - Mensaje: Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono: Ana María Salette (Legajo Nº 52.708).

Señor

Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vázquez Pol

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.06.04 13:28:45 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.06.04 14:36:11 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.06.04 14:36:12 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/07/2024 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 04 de JULIO de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO